



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.
REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SANCHEZ MARTINEZ,
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA



BÍOL. ABRAHAM SANCHEZ MARTINEZ

EL ENCARGADO DE DESPACHO
ATENCIÓN

diciembre de 2020.

General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de
presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley
Para trámites subsiguientes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y
rango de folios asignados.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la
fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 3754.972 Metros cúbicos	solicitados	inicial	final	1283	26318444	26318528
Medida	Folios	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio
Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio	Folio	Folio

Morelos Oaxaca conforme a lo siguiente:

identificación T-20-068-ALI-001/12 ubicado en Sabinos s/n Paraje el Nopalito C.P. 71510 Ocotlán de
SEMARNAT-SGPA-AR-1851-2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que cuenta con el código de
de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N°
solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero Ocotlán con giro
Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario
Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del
10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos
artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS)
encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los
Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Septiembre de 2023, y toda vez que se

ALICIA MARCELA SANCHEZ DE ICZA

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal
procedencia de materias primas y productos forestales.
Oaxaca, Oaxaca, a 25 de septiembre de 2023

Oficina de Representación en el Estado de Oaxaca



MEDIO AMBIENTE





SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

2 de 2



C.c.e.p. Oficina de representación de la PROFEPA - Ciudad.
Expediente y Minutario. Exp. 728, ASM*MAGR*jdj.

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal
procedencia de materias primas y productos forestales.
Oaxaca, Oaxaca, a 25 de septiembre de 2023

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE OAXACA



MEDIO AMBIENTE

